

# BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE



Calahorra y La Calzada

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL. *Administración general de capellanías vacantes del Obispado.* Circular sobre rendición de cuentas.—*Delegación de Cruzada.* Resumen de la predicación de 1907.—Distribución de las tres quintas partes del Indulto cuadragésimo entre Establecimientos benéficos de la Diócesis.—*Junta diocesana del Jubileo sacerdotal de Su Santidad.* Suscripción para la misa jubilar. Aviso de haberse entregado las cantidades recolectadas.—RELACIÓN de los Sres. Sacerdotes que han practicado Ejercicios Espirituales en el año actual.—*Ministerio de Gracia y Justicia.* Real orden sobre rendición de cuentas en expedientes de reparación de templos.—Neerología.—Bibliografía.

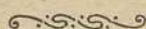
## SECCIÓN OFICIAL

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAPELLANÍAS VACANTES

Debiendo esta oficina presentar en fin del año actual al Emmo Sr. Cardenal-Administrador Apostólico de la diócesis las cuentas generales de los productos y gastos que en él hayan tenido las Capellanías vacantes, y el estado en que cada una de ellas se encuentra, se advierte á los Sres. Administradores subalternos que, todavía no han presentado sus cuentas respectivas, las remitan á esta Administración general lo antes posible en el modo y forma que sus Títulos indican, y de no verificarlo así, se atenderán á los perjuicios que puedan seguirseles.

Para que ninguno de los comprendidos en esta disposición alegue ignorancia, se ruega á los Sres. Curas párrocos den conocimiento de esta Circular á los Administradores de Capellanías que habiten en sus respectivas parroquias.

Calahorra 1.º de Diciembre de 1908.—*El Administrador general*, LIC. RAMÓN GALINDO.



## DELEGACIÓN DE CRUZADA

### RESUMEN DEL PRODUCTO DE LA PREDICACION DE 1907

ARCIPRESTAZGOS	Cruzada		Indulto		Totales	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Albaina. . . . .	940	40	463	50	1403	90
Amescoa. . . . .	644	75	348	"	992	75
Arnedo. . . . .	1635	90	502	"	2137	90
Badarán. . . . .	1753	65	654	50	2408	15
Calahorra. . . . .	2063	35	913	50	2976	85
Cervera. . . . .	1519	20	469	"	1988	20
Haro. . . . .	3558	20	1567	50	5125	70
Logroño. . . . .	3766	80	1700	"	5466	80
Miranda. . . . .	816	15	411	50	1227	65
Murillo. . . . .	731	30	236	"	967	30
Nájera. . . . .	2555	75	971	50	3527	25
Sto. Domingo. . . . .	3597	15	1589	"	5186	15
San Pedro. . . . .	661	20	129	"	790	20
Soto de Cameros. . . . .	806	45	203	50	1009	95
Torrecilla. . . . .	806	60	361	"	1167	60
Treviño. . . . .	1195	50	627	"	1822	50
Yanguas. . . . .	508	75	126	50	635	25
Viana. . . . .	3453	60	1407	50	4861	10
El Redal. . . . .	380	80	143	50	524	30
<i>Suma.</i> . . . .	31395	50	12824	00	44219	50

					Pesetas. Cts
Producto del indulto cuadragesimal	—	—	—	—	12824 00
Pagos.	{	Por el 6 p <sup>o</sup> á la Comisaría de Cruzada—			769 44
		Por el 5 id. de la Admon., Arciprestes y			
		Párrocos—	—	—	—
		<i>Sumas</i> —	—	—	1410 64
Líquido para distribuir	—	—	—	—	11413 36
Corresponde á las tres quintas partes	—	—	—	—	6848 1
Id. á las dos	id.	id.	id.	—	4565 35
		<b>TOTAL</b> —	—	—	11413 36

Calahorra 1.º de Diciembre de 1908.—*El Delegado*: Licenciado Fernando Eguizábal.

*RELACIÓN de Establecimientos benéficos entre los que ha de hacerse la distribución de las tres quintas partes del indulto cuadragesimal de 1907, en la Diócesis de Calahorra y La Calzada.*

					Pesetas
<b>Arciprestazgo de Calahorra</b>					
Hospital de Calahorra	—	—	—	—	500
Hermanitas de los pobres de id.	—	—	—	—	500
MM. Teresianas de id.	—	—	—	—	370
Confidencia de Señores de id.	—	—	—	—	40
Id. de Señoras de id.	—	—	—	—	40
Id. de Ropero de id.	—	—	—	—	35
Círculo Católico de Obreros de id.	—	—	—	—	64
Id. id. de Aldeanueva de Ebro	—	—	—	—	30
Confidencia de Señores de Autol	—	—	—	—	30
<b>Arciprestazgo de La Calzada</b>					
Hospital de Santo Domingo	—	—	—	—	280
Confidencia de Señores de id.	—	—	—	—	30
Id. de Señoras de id.	—	—	—	—	30
Círculo Católico de Obreros de id.	—	—	—	—	40
Id. id. escolar de Hervías	—	—	—	—	30

**Arciprestazgo de Logroño**

La Caridad Logroñesa — — — — —	120
Beneficencia de id. — — — — —	350
Hermanitas de los pobres de id — — — — —	300
Siervas de Jesús de id — — — — —	180
Adoratrices de id— — — — —	200
Misericordia de id — — — — —	212
Enseñanza de id — — — — —	212
Conferencia de Señores de id. — — — — —	40
Id. de Señoras de id.— — — — —	40
Id. de Ropero de id.— — — — —	35
Hospital de Fuenmayor — — — — —	40
Círculo católico de id. — — — — —	30
Hospital de Navarrete — — — — —	40
Id. de Cenicero — — — — —	40
Conferencia de Señoras de id. — — — — —	25

**Arciprestazgo de Haro**

Hospital de Haro — — — — —	380
Siervas de Jesús de id — — — — —	180
Conferencia de Señores de id. — — — — —	40
Id. de Señoras de id. — — — — —	40
Id. de Ropero de id.— — — — —	35
Hospital de Briones — — — — —	30
Id. de S. Vicente de la Sonsierra — — — — —	60
Id. de Casalareina — — — — —	30
Id. de San Asensio — — — — —	40
Conferencia de Señoras de id. — — — — —	25
Id. de id. de Cuzcurrita — — — — —	25

**Arciprestazgo de Arnedo**

Hospital de Arnedo — — — — —	185
Conferencia de Señores de id. — — — — —	30
Id. de Señoras de id. — — — — —	30
Id. de Ropero de id. — — — — —	25
Círculo católico de id. — — — — —	40
Conferencia de Señores de Quél — — — — —	25
Id. de Señoras de id. — — — — —	25
Hospital de Enciso — — — — —	40

**Arciprestazgo de Cervera**

Hospital de Cervera — — — — —	190
Conferencia de Señores de id. — — — — —	30

Id. de Señoras de id.	—	—	—	—	—	30
Id. de Señoras de Aguilar rfo Alhama	—	—	—	—	—	30
Hospital de Cornago	—	—	—	—	—	50

**Arciprestazgo de Viana**

Hospital de Viana	—	—	—	—	—	390
Conferencia de Señoras de id.	—	—	—	—	—	30
Id. de Señoras de id.	—	—	—	—	—	30
Id. de Ropero de id.	—	—	—	—	—	25
Hospital de Aguilar de Navarra	—	—	—	—	—	35
Id. de Aras	—	—	—	—	—	30
Id. de Zúñiga	—	—	—	—	—	30

**Arciprestazgo de Nájera**

Círculo católico de Nájera	—	—	—	—	—	40
Hospital de id.	—	—	—	—	—	180
Id. de Alesanco	—	—	—	—	—	40
Id. de Azofra	—	—	—	—	—	30
Círculo católico de Arenzana de Abajo	—	—	—	—	—	30

**Arciprestazgo de Torrecilla de Cameros**

Hospital de Torrecilla	—	—	—	—	—	100
Junta de Beneficencia de Ortigosa	—	—	—	—	—	20

**Arciprestazgo de Miranda de Ebro**

Conferencia de Sres. con escuela nocturna en Miranda.	—	—	—	—	—	35
Id. de Sras. de id.	—	—	—	—	—	25

**Arciprestazgo de Soto de Cameros**

Hospital de Soto de Cameros	—	—	—	—	—	70
Conferencia de Señoras	—	—	—	—	—	25

**Arciprestazgo de Murillo de río Leza**

Conferencia de Señoras de Murillo	—	—	—	—	—	25
-----------------------------------	---	---	---	---	---	----

**Arciprestazgo de Yanguas**

Hospital de Yanguas	—	—	—	—	—	75
---------------------	---	---	---	---	---	----

**Arciprestazgo de Badarán**

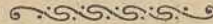
Hospital de Badarán	—	—	—	—	—	35
---------------------	---	---	---	---	---	----

---

TOTAL — — — — — 6848

Los señores Arciprestes ó encargados de Parroquias á que pertenecen los Establecimientos ó institutos benéficos que se expresan en la relación precedente, se servirán satisfacer lo antes posible, de los fondos que obran en su poder de la predicación actual, las cantidades que en la misma relación se consiguan, debiendo antes los interesados además de la firma autorizar los recibos duplicados con el sello, si lo tuviese, del Establecimiento ó Corporación, fijando también un sello, móvil de diez céntimos *solamente en uno de ellos*; así verificado, cuidarán de devolverlos á esta Delegación sin dar lugar á reclamaciones, para cumplir lo ordenado por la Comisaría General de Cruzada que recomienda á la misma Delegación, se remitan á la mayor brevedad los justificantes á aquel centro.

Calahorra, 4 de Diciembre de 1908.—El delegado de Cruzada, *Lic. Fernando Eguizábal*.



## JUNTA DIOCESANA PARA LAS FIESTAS

DEL

## JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. EL PAPA PÍO X

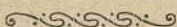
SUSCRIPCIÓN para la Misa jubilar de Su Santidad el Papa Pío X.

	CENSO	ALMAS	Pesetas	Cts.
<i>Suma anteriores.</i> . . . . .	.....	.....	3495	58
Fuenmayor . . . . .	2536	8	5	
Saldo de donativos recaudados por la Junta de Señoras para ornamentos de iglesias pobres . . . . .			145	42
Donativo del Ilmo. Sr. Gobernador . . . . .			25	
<i>Total.</i> . . . . .			3700	00

Esta cantidad ha sido girada á Roma, habiéndose entregado su equivalente en liras á Su Santidad, que se ha dignado aceptar con reconocimiento tan generoso óbolo, encargando se

diga á Su Emcia. que en su nombre dá las gracias á los donantes concediendo con singular afecto la Bendición Apostólica, y deseando que sea para todos fuerte inagotable de los mayores consuelos y bendiciones del cielo.

Lo que de orden de S. Emcia. se publica en el BOLETÍN para conocimiento y satisfacción de los donantes.



RELACIÓN DE LOS SEÑORES SACERDOTES QUE HAN PRACTICADO EJERCICIOS ESPIRITUALES EN EL AÑO ACTUAL.

*En el Seminario de Calahorra.—1.ª tanda*

M. I. Sr. D. Pascual Glaria. Canónigo de Calahorra.

Id. Serapio Escalona, Rector del Seminario de id.

D. Juan Ochoa, Párroco de Santo Tomás de Arnedo.

» Victor Martínez Barranco, Beneficiado de Calahorra.

» Gaspar Marin, Párroco de Alcanadre.

» Lucio Fernández, Párroco de Subera.

» Eugenio Ortega, Párroco de S. Andrés de San Pedro.

» Inocencio Guerrero, Párroco de Navajún.

» Luis Camporredondo, Párroco de Villar del Río.

» Ramón Santa María, Párroco de Reinares.

» Valentín Fernández, Párroco de Desojo.

» Fermín Lorza, Párroco de Zúñiga.

» José Miguel López, Párroco de Arana.

» Antonino Moraza, Párroco de Doroño.

» Faustino Blanco, Párroco de Bobadilla.

» Manuel M.<sup>a</sup> Soria, Párroco de Turruncún.

» Albino Gonzalo, Ecónomo de Pradejón.

» Valentín Miguel, Ecónomo de Añastro.

» Pedro del Campo, Ecónomo de S. Bartolomé de Jubera.

» José Díaz de Cerio, Regente de Torralba.

» Pablo Martínez Crespo, Regente de Bergasillas.

» Teodoro Torrecilla, Coadjutor de Aguilar de río Alhama.

» Cipriano Galilea, Coadjutor de Entrena.

» Cipriano Martínez, Coadjutor de S. Vicente de la Sonsierra.

- D. Pedro Bayano, Coadjutor de Briones.
- » Francisco Martínez, Coadjutor de Nalda.
  - » Isidoro Ocón, Coadjutor de Corera
  - » Ricardo López, Coadjutor de Rincón de Soto.
  - » Hipólito Martínez, Capellán del Santuario de Nuestra Señora de Codés.
- D. Víctor Moreno, Capellán de las Hermanitas de los Pobres de Calahorra.
- D. Nicolás Navarro Cap. de la Beneficencia de Logroño..
- » Anastasio Adán, Cap. 2.º del Hospital de Haro.
  - » Eloy Pérez de la Mata, Cap. de Muro de Aguas.
  - » Luis Orío, Capellán de Galilea.
  - » Feliciano Larios, Capellán de Aldeanueva de Cameros.
  - » Aureo Navajas, Capellán de Beneficencia de Calahorra.

*En la 2.ª tanda*

- M. I. Sr. D. Juan Villaverde, Abad de la S. I. C. de La Calzada.
- D. Juan Elías, Párroco Arcipreste de San Pedro Manrique.
- » Antonio Félez, Coadjutor de Albelda.
  - » Tiburcio Molinero, Párroco de Villar de Maya.
  - » Valentin Tarazona, Párroco de Armañanzas.
  - » Saturnino Barrio, Párroco de El Collado de San Pedro.
  - » Rufino López de la Cuadra, Párroco imposibilitado de Buimanco.
- D. Gregorio Achútegui, Sacristán de Palacio de Logroño.
- » Martín Barco, Pbro. de Mendavia (Pamplona)
  - » Dionisio Pérez-Caballero, Ecónomo de Ventas Blancas.
  - » Manuel Vázquez, Ecónomo de Ajamil.
  - » Ildefonso Díaz, Párroco de Poyales.
  - » Aniceto Fernández, Coadjutor de Viana.
  - » Manuel María Zalabardo, Regente de Nalda.
  - » Andrés Martínez Villarreal, Coadjutor de Briones.
  - » Nicolás Chinchetru, Ecónomo de Entrena.
  - » Santiago Hernández, Regente de Ausejo.
  - » Victoriano Saénz, Párroco de Préjano.

- » Basilio Eleid, Pbro. de Lodosa (Pamplona).
- » Victoriano Valdecantos, Párroco de Vizmanos.
- » Indalecio Pérez Aransolo, Coadjutor de Pedroso.
- » Mateo Sáenz, Ecónomo de Agoncillo.
- » Gregorio San Millán, Coadjutor de Murillo río Leza.
- « Miguel López Cillero, Párroco de Fuentes de Magaña.
- » Ildefonso Calvo, Ecónomo de Peroblasco y Antofañanzas.
- » José Oriol Serra, Coadjutor de Alcanadre.
- » Arsacio de la Iglesia, Regente de Ochánduri.
- » Domingo Dueñas, Párroco de Camporredondo.

*En Santa María la Real de Nájera*

M. I. Sr. D. Antonio Saez Viniegra, Canónigo de la S. I. Catedral de La Calzada.

D. Anastasio Torrecilla, Párroco Arcipreste de Nájera.

- » Cipriano Olarte, Arcipreste de Badarán.
- » Justo Zugarramurdi, Profesor del Seminario Conciliar de Logroño.
- » Félix Ayala, Párroco de Sojuela.
- » Julián Pérez, Id. de Mahave.
- » Juan José Bozal, Id. de Aldea de la Población.
- » Pedro González, Regente de Muro de Cameros.
- » Fernando Vega, Ecónomo de Hervias.
- » Paulino Ibáñez, Id. de Pedroso.
- » Aurelio Villaverde, Id. de Tovia.
- » Perfecto Alonso, Coadjutor de Albelda.
- » Julián M.\* Pérez, Coadjutor de Sorzano encargado de Castañares de las Cuevas.
- » Francisco Andonegui, Capellán de Nájera.
- » Roque Velázquez, Id. de Haro.
- » Tiburecio Cañas, Id. de Azofra.
- » Práxedes Alonso, de Nájera.

M. I. Sr. D. Germán Ruiz de la Cuesta, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de La Calzada.

M. I. Sr. D. Eduardo Pérez, Canónigo Magistral de I. Iglesia Colegial de Logroño.

- M. I. Sr. D. Pablo Lorente, Canónigo de Id.
- D. Gregorio Pérez, Párroco de Manjarrés.
- » Ildefonso Nestares, Párroco de Bezares.
  - » Marcelino Orcos, Párroco de Castañares de Rioja.
  - » Felipe Suso, Párroco de Villaverde.
  - » Marcelo Pagonabarraga, Párroco de Arnedillo.
  - » Ildefonso Velasco, Párroco de Quintanar de Rioja.
  - « Pedro Olmos, Ecónomo de Corporales.
  - » Vicente Martínez, Coadjutor de Nájera.
  - » Joaquín Zapatel, Coadjutor de Ortigosa.
  - » Francisco Fernández, Coadjutor de Arnedo.
  - » Nicolás Larrubia, Capellán de Logroño.
  - » Eustaquio Arenas, Id. de id.
  - » Primitivo Martínez, Ecónomo de Ibrillos.
- M. I. Sr. D. Alejandro Ortíz Canónigo de la S. I. Catedral de La Calzada.
- M. I. Sr. D. José González, Canónigo de la I. Iglesia Colegial de Logroño.
- D. Pedro Sáenz Andollo, Párroco Arcipreste de Soto de Cameros.
- » Julián Marquínez, Párroco de Ortigosa y Arcipreste de Torrecilla de Cameros.
  - » Antonio Guerra, Párroco de Villalobar.
  - » Nicomedes Marcos, Párroco de El Rasillo.
  - » Santiago S. Caballero, Cura propio de Rincón de Soto.
  - » Carlos López, Coadjutor de Palacio de Logroño.
  - » Lorenzo Lacalle, Capellán de Azofra.
  - » Calixto Terés, Profesor del Seminario Conciliar de Logroño.
  - » Nicolás Villanueva, Beneficiado de la S. I. Catedral de La Calzada.
  - » Vicente Sánchez, Ecónomo 1.º de Sto. Domingo de la Calzada.
  - » Francisco Ruesga, Ecónomo de Huércanos.
  - » Matías Casado, Beneficiado de la S. I. Catedral de La Calzada.

- » José M.<sup>a</sup> Villar, Coadjutor en Santiago de Logroño.
- » Eugenio Ortúzar, Ecónomo de Viguera.
- » Luis Hernando, Capellán de las Adoratrices de Logroño.
- » Tomás Gallarta, Párroco de Taniñe.
- » Hermenegildo Miranda, Regente de S. Andrés de Calahorra.
- » Santiago Gil, Sacristán de la S. I. Catedral de La Calzada.

*En el Convento del Carmen de Calahorra*

D. Manuel Félez, Regente de Rincón de Soto.

*En Loyola*

D. Juan María Ruiz, Párroco de Igea.

- » Carlos Lafuente, Párroco de Hornos.
- » Victoriano Martínez, Párroco de Bretún.
- » Pablo Rodríguez, Párroco de Albaina.
- » Tomás Pérez de Turiso, Párroco de Ireio.
- » Benigno Sáenz de Zúñiga, Párroco de Casalarreina
- » Lorenzo Gómez, Párroco de Bayas y Arcemirapérez.
- » Agustín Moraza, Párroco de Solernio.
- « Valeriano Cordón, Capellán de las Religiosas Agustinas de Logroño.
- » Felipe Arnedo, Capellán de las Religiosas de Santa Clara de Arnedo.
- » Manuel Espinosa, Ecónomo de Eulate.
- » Miguel Gómez, Ecónomo de Villarta-Quintana.
- » Santiago Cristobal, Coadjutor de Cornago.
- » Joaquin Dueñas Coadjutor de Viana.
- » Gregorio Bretón, Coadjutor de Munilla.
- » Eloy Domínguez Benito, Coadjutor de Torrecilla de Cameros.
- » Victor Martínez de Salinas, Coadjutor de Cenicero
- » Leandro Moreno, Coadjutor de Cornago.
- » Gabriel Jiménez, Coadjutor de Sta. Ana de Cervera del río Alhama
- » José María Larrea, Coadjutor de San Asensio.
- » Edmundo Pérez, Coadjutor interino de Miranda de Ebro.

*En la Universidad Pontificia de S. Jerónimo de Burgos*

D. Inocente Martínez Sola, Párroco-Arcipreste de Viana.

*En el Convento de Carmelitas Descalzos de Pamplona*

D. Angel León y Sanz, Ecónomo de Rincón de Olivedo.

*En el Real Monasterio de Sto. Domingo de Silos*

M. I. Sr: D. Agustin Prior y Untoria, Canónigo de la S. I. Catedral de La Calzada.

*En el Seminario Conciliar de Vitoria*

D. Angel Ogueta, Párroco de Samiano.

» Felix Durana, Párroco de Sáseta.

» Mateo Ogueta, Párroco de Imiruri.

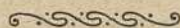
» Marcial Martínez de Alegria, Adscripto en Mesanza.

» Jesús Cobo, Coadjutor de Cuzcurrita de río Tirón.

» Elías Ortiz de Latierro, Cura Ecónomo de Laño.

*En el Colegio de la Merced de Burgos*

D. Segundo Romero, Ecónomo de Sta. Cecilia de Yanguas.



## Ministerio de Gracia y Justicia

### SECCIÓN 2.<sup>a</sup>

#### REPARACIÓN DE TEMPLOS

Con el fin de evitar las deficiencias que con alguna frecuencia viene observando este Ministerio en las cuentas comprobatorias de la inversión de las cantidades libradas para atender al pago de las obras que se ejecutan por administración, para construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos, y cuya justificación no sólo deja de hacerse muchas veces dentro del plazo legal, sino que, en algunos casos, no viene acompañada de todos los comprobantes y formalidades establecidas por la ley de Contabilidad; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los perceptores de cantidades libradas con cargo al presupuesto de este Ministerio, y con destino al indicado servicio, acreditarán su inversión ante este Centro, dentro del plazo de *tres meses*, á contar desde la fecha en que se efectúe el cobro, formalizando la oportuna cuenta con los documentos siguientes:

a) Copia debidamente autorizada de la Real orden que dispuso el libramiento.

b) Cuenta general de CARGO y DATA, firmada por el perceptor.

c) Facturas ó recibos de las cantidades satisfechas por los materiales adquiridos para las obras.

d) Listas nominales de los jornales invertidos, que autorizará con su firma el capataz ó encargado de las obras

e) Certificación del Arquitecto diocesano, ó del Maestro aparejador encargado de la obra, cuando ésta sea de poca importancia, que acredite la medición y coste que ha tenido.

f) Carta de pago que acredite el ingreso en la Tesorería de Hacienda de la provincia respectiva del impuesto de 1,20 por 100 de pagos del Estado sobre la cantidad satisfecha, ya por concepto de honorarios al Arquitecto ya por el de adquisición de materiales.

g) Carta de pago que acredite el ingreso en la misma Tesorería, del impuesto de 12 por 100 de utilidades, sobre la cantidad que en concepto de premio por sus servicios haya percibido el pagador de las obras.

h) Carta de pago que acredite el reintegro, en la misma Tesorería, de toda cantidad que se deje de invertir.

2.º Los documentos á que se refieren las letras *a* y *b* serán autorizados por el Presidente de la Junta diocesana ó persona que haga sus veces.

Los justificantes que se indican en las letras *c* y *d* serán intervenidos por el Arquitecto diocesano, cuando las obras se ejecuten bajo su dirección, y por el Maestro encargado de las mismas y el Párroco ó Superior del edificio eclesiástico en que

se hagan, en el caso de que por su poca importancia no necesiten de la dirección de aquél

3.º En toda factura ó recibo cuyo importe pase de 10 pesetas y no exceda de 500, se fijará un timbre móvil de diez céntimos; si pasa de 500, y no llega á 2.000, uno de veinticinco céntimos, y de cincuenta céntimos si excede de esta cantidad.

En la certificación á que alude la letra e, se fijará una póliza de dos pesetas.

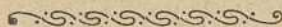
4.º Juntamente con la cuenta á que se refiere el núm. 1.º, formada con arreglo á las anteriores prescripciones, el cuenta-dante remitirá á este Ministerio, por conducto de la Junta diocesana, copia simple ó duplicada de dicha cuenta, autorizada por el Presidente de la referida Junta, ó por la persona que haga sus veces.

El mismo día que la Junta diocesana eleve la cuenta á este Centro, lo pondrá en conocimiento de la Ordenación de pagos.

5.º Los Prelados, como presidentes de las Juntas diocesanas, cuidarán de que toda cantidad librada para dicho servicio sea invertida dentro del presupuesto señalado en el mandamiento de pago y aplicada precisamente al servicio para el cual fué destinada, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Contabilidad general del Estado, sin cuyos requisitos no se aprobará la inversión del gasto, y se reintegrará á Tesoro la suma percibida.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y exacto cumplimiento, sirviéndose V. E. acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1908.—*El Marqués de Figueroa*.—Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos, Administrador Apostólico de Calahorra.



## NECROLOGÍA

---

El día 29 del pasado mes de Noviembre, falleció en esta ciudad después de recibir los Santos Sacramentos, á los 72 años de edad el Presbítero D. Jose María Ruiz de Velasco, Beneficiado de esta Santa I. Catedral.

R. I. P.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### **Defensa de los Cementerios Católicos y de los derechos de los Párrocos en los entierros y funerales.**

Leyes vigentes sobre su construcción, y Formularios para tramitar los expedientes, por el AUDITOR DE LA ROTA, SEÑOR RUIZ DE VELASCO.—Consta de 500 páginas en 4.º mayor y su precio es 2'25 pesetas.

En Calahorra se vende: en casa del Habilitado del Clero D. Román de Felipe.

### Calendario del Corazón de Jesús para 1909

---

Es su objeto contrarrestar la excesiva difusión de los calendarios inmorales é insulsos, que si llevan alguna ventaja en escasos céntimos, hoy ya casi nula merced á las nuevas y grandes rebajas, resultan en cambio de excesiva inferioridad material aparte del veneno que se encuentra entre sus hojas.

Tengan esto muy en cuenta los amantes del Corazón de Jesús, para propagar nuestro Calendario y hacer á tiempo los pedidos.

También tiene la administración tres clases de cartones nuevos y propios para dichos calendarios.

TIRADA DE 200.000 EJEMPLARES

**PRECIOS**

	Pesetas
Calendario pequeño, núm. 1 . . . . .	0'40
Id. id. núm. 2 . . . . .	0'70
Taco suelto . . . . .	0'20
Calendario grande. . . . .	2
Taco suelto . . . . .	1'25

DESCUENTOS. El 5, 10, 15 y 20 p<sup>g</sup> en los pedidos que lleguen ó excedan de 10, 25, 50 y 100 respectivamente. En los pedidos de 500 ejemplares en adelante el 25 p<sup>g</sup>.

ADVERTENCIAS.—No se sirven por el correo menos de seis calendarios completos ó 12 tacos sueltos.

El importe se ha de enviar al hacerse el pedido, en letras de Giro Mutuo ó en sellos con carta certificada y á poder ser bien lacrada.

Los envíos para la Península ó Islas adyacentes se hacen franco de porte, pero el certificado deberán pedir y pagar los interesados. Para el extranjero se aumentará el franqueo y demás gastos.

## Almanaque del Corazón de María para 1909

Aspira á ser el libro popular por excelencia. No teme rivales ni competencia; teme únicamente ser desconocido, cuantos lo compraron una vez, lo quieren siempre en sus casas y en las vecinas también. Instruye y educa, deleita y divierte, avisa y previene; es pregonero, censor, predicador, horóscopo, amigo, hermano, padre y maestro. Saboreadlo y dadlo á gustar á vuestros amigos.

### Precio del taco suelto, 20 céntimos

En pedidos menores de DIEZ tacos, si se han de servir por correo, los interesados deberán abonar CINCO CÉNTIMOS más por cada taco.

Salvo libreros y corresponsales, no se servirá ningún pedido si no viene acompañado de su importe.